

guarda, y recudio así a vno antecesor como a ca
da vno de los otros mis Trazados q' han sido
y son de la ciudad Ciudad, todo bien, y cum
plidamente sin faltas cosa alguna, y q'
en ello impedimento alguno no os pongan, ni
consientan poner que yo desde ahora os
reuso, y doi por recibidos al insinuado Oficio.
y al uso, y ejercicio de el, y os doi facultad
para usarlo, y exercerlo, caso que por los
referidos, o algunos de ellos a el no seis ad
mittidos. Y quiero, y es mi voluntad que ten
gais este Oficio por vuestro de heredad perpetuamente
para siempre sanas para vos
y vuestros herederos, y sucesores, y para
quien de vos, o de ellos hubiere titulo, o
causa, y vos, y ellos le podais ceder, trans
cribir, traspasar, y disponer, ya el en vida, o
en muerte por testamento, o en otra
qualquier manera como bienes, y do a
vuestros propios, y la Persona en quien

